



EXCMO. AYUNTAMIENTO.
OLVERA.
(Cádiz)

Alcaldía.-Presidencia.-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 11/11, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2.011.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves día 25 de agosto de 2.011, previa convocatoria al efecto por Decreto del Alcalde-Presidente, de fecha 22 de agosto del citado mes y año, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en sesión pública, extraordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria.

Asisten a la sesión los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez, 2º (IU-LV-CA).

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano, 3º (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Doña Belén Martínez Rodríguez, (IU-LV-CA).

Doña Remedios Palma Zambrana, (PSOE-A).

Don Juan Medina Pérez, (PSOE-A).

Doña Ana María López Escalona, (PSOE-A).

Don Ramón Núñez Núñez, (PSOE-A).

Don Eduardo José Párraga Pérez, (PP).

Doña María Remedios Mulero Calderón, (PP).

AUSENTES:

Doña Dolores Rodríguez Maqueda, (IU-LV-CA). Por motivo de disfrute de vacaciones estivales.

Doña Juana María Verdugo Bocanegra, (PSOE-A). Por motivo de disfrute de vacaciones estivales.

SECRETARIO:

D. Manuel Cruz Tinoco, Secretario Acctal. del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. Por la emisora local de televisión se grabó la sesión para retransmitirla después a la localidad por el sistema de televisión por cable.

A continuación se pasan a tratar los asuntos del Orden del Día y que son los siguientes:

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR, NÚMERO 10/11, EXTRAORDINARIA, DE 21 DE JULIO DE 2011.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, número 10/11, de fecha 21 de julio de 2.011, que había sido remitida conjuntamente con la convocatoria de este Pleno.

Al no formularse ninguna observación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al citado borrador.

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA ANEJA PARA EL EJERCICIO 2011.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, que procede a dar lectura de la siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA.

Visto el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General y Plantilla aneja, ejercicio 2011.

Visto el informe de Intervención, de fecha 18 de agosto de 2011, relativo al Presupuesto, y de 5 de agosto de 2011, se Secretaría General, relativo a la Plantilla de Personal.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento, si procede la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Olvera para el ejercicio 2011, así como Plantilla aneja.

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2011, de aplicación al Presupuesto del Ayuntamiento.

Tercero: Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo de 15 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará

definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Olvera a 19 de agosto de 2011.”

Sometida a votación la ratificación de la inclusión en el Orden del Día de la presente proposición, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de conformidad con lo prevenido en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las EELL.

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que una de las prioridades que han establecido al inicio de la legislatura es la aprobación del presupuesto. Continúa diciendo que Olvera no cuenta con un Presupuesto para el ejercicio 2011, sino que existe una prórroga presupuestaria que impide un normal funcionamiento de la Corporación, especialmente a la hora de plantear la inversiones necesarias y los compromisos de cofinanciación con otras administraciones. Dice que tras esta situación, y dado que lleva medio año funcionando el Presupuesto prorrogado, supone un esfuerzo muy importante elaborar un nuevo presupuesto, especialmente a nivel técnico, ya que implica, entre otros detalles, un ajuste de datos a los nuevos planteamientos, cuadrando partidas, aplicaciones, y elaborando los pertinentes estudios e informes. Agradece el esfuerzo realizado por los técnicos y especialmente por la Intervención municipal para poder presentar este Presupuesto en el mes de agosto. Dice que ellos son los primeros en no estar de acuerdo con los plazos en que se presenta el Presupuesto, y recalca el esfuerzo realizado para elaborar este Anteproyecto que se presenta. Dice que se podrá criticar la forma de convocar este Pleno, así como la necesidad de alguna reunión más de la Junta de Portavoces, pero afirma que ha sido muy grande el esfuerzo de todos los implicados para conseguir presentar el mismo. Añade que el fin último es que Olvera pueda contar con un Presupuesto en vigor, ya que los plazos apremian, en la medida que la mayor parte de inversiones están financiadas con ingresos corrientes, debiendo ejecutarse antes de final de año.

A continuación dice que, entrando en materia presupuestaria, consideran que este Presupuesto que se propone recoge actuaciones importantes, siendo las más destacadas las que se refieren al empleo, cubriendo todas la vertientes, planes empleo, obras para adjudicar a pequeñas y medianas empresas, subvenciones a PYMES y autónomos, etc. Dice que también hay que destacar las cuestiones relacionadas con solidaridad y acción social, con la presencia de ayudas de emergencias, planes de solidaridad, así como, subvenciones nominativas a colectivos sociales muy significativos como pueden ser AFA, ASAMIOL y ASFIOL.

Continúa diciendo que el Capítulo II también recoge programas y ayudas más específicas en distintas áreas, destacando el esfuerzo en algunas más significativas como es el caso de educación. Dice que en este Capítulo les ha perjudicado el reconocimiento extrajudicial de crédito que acompaña a este presupuesto, y que contempla muchas facturas de CHC Energía, motivado por su escasa diligencia en la facturación puntual, siendo este asunto algo que no afecta sólo al Ayuntamiento, sino también a los particulares. Apunta que hay que atender en este presupuesto facturas que se presentaron en este año, pero son del año 2009 y 2010, algo que les parece incorrecto y de escaso rigor.

Dice que muchos de los aspectos de este Presupuesto han sido comentados con los

grupos políticos hace más de un mes, y no existen cambios en estos planteamientos. Añade que sólo queda pedir el voto favorable, teniendo en cuenta todas las circunstancias que rodeaban la elaboración de este Anteproyecto.

Finalmente dice que es su intención que el presupuesto del año 2012 tenga el compromiso de ser aprobado en los plazos fijados por la ley y organizar un calendario de encuentros y reuniones para su consenso.

El Sr. Párraga Pérez interviene para decir que, independientemente de que se haya tratado este tema con el Sr. Alcalde previamente al Pleno, les hubiera gustado tratar sobre todos estos asuntos en la Junta de Portavoces. Pide que para el año que viene la propuesta de presupuesto llegue al Pleno habiendo sido debatida antes en la Junta de Portavoces. Continúa diciendo que desde el PP van a votar a favor de la aprobación del Presupuesto. Añade que en estos momentos de dificultades económicas es más necesario que nunca que por encima de otras cuestiones y por encima de los intereses, prevalezcan los intereses generales del municipio. Dice que ellos van a votar a favor porque son más las afinidades y los puntos en común que tienen con este Presupuesto, en cuanto a las necesidades que se plantean en el municipio, que las discrepancias. A continuación dice que también han manifestado al Alcalde discrepancia en algunos asuntos como puede ser en el tema del espacio de ocio alternativo para jóvenes. Explica que ya han manifestado que esa inversión de 58.000 euros no la ven adecuada, y no es porque consideren que en Olvera no hace falta un espacio alternativo para jóvenes, sino porque existe una alternativa en Olvera que es la nave del recinto ferial, que se puede poner a disposición de los jóvenes y se puede utilizar para esa finalidad. Dice que por todo ello, la partida presupuestaria que se va a designar para este proyecto se podría dedicar a otros asuntos como pueden ser los carriles, la vereda del Junco o también la acometida de la primera fase para la construcción de la piscina cubierta en Olvera. Añade que, en los puntos mencionados discrepan pero, como anteriormente dijo, a pesar de las diferencias, van a apoyar los Presupuestos para 2011. Explica que ellos no quieren ser un obstáculo, como dijeron el día de la constitución del Ayuntamiento, para el Ayuntamiento de Olvera. Dice que este Ayuntamiento se encuentra en una situación envidiable, si se compara con otros ayuntamientos de la provincia. Añade que se está cumpliendo con los pagos a los empleados municipales y, dentro de lo que cabe, a los proveedores municipales, y que existe capacidad para endeudarse, como va a suceder con la compra del autobús urbano, que también es necesario. Dice que hoy van a prestar su apoyo a la aprobación de estas cuentas porque coinciden en muchos aspectos con el Equipo de Gobierno y cree que también con el PSOE, ya que se trata de un Presupuesto donde se contemplan planes de empleo para pequeñas obras, que van a beneficiar a las empresas y a los trabajadores del pueblo, planes de empleo de apoyo a los servicios municipales de 40.000 euros, otro plan de empleo de 40.000 a las empresas locales que va a incentivar la contratación y, en definitiva, creen que se está hablando de un presupuesto que va a beneficiar a las empresas locales y que, junto con otros planes provinciales, autonómicos y nacionales, va a aumentar las posibilidades de trabajo en el municipio. Por último dice que van a apoyar la aprobación del Presupuesto municipal 2011, porque se trata de un Presupuesto con el que se sienten identificados, ya que no sólo con este presupuesto se van a atender necesidades de equipamiento en el pueblo, sino que también se van a atender necesidades sociales.

Concluye diciendo que, para el próximo años, el Equipo de Gobierno sea más diligente a la hora de presentar el presupuesto y lo haga con más antelación, ya que hay proyectos que

necesitan de más tiempo para llevarse a cabo. También pide que, para el año que viene se consensúe el presupuesto antes de traerlo al Pleno, con reuniones de la Junta de portavoces y la Comisión de Hacienda. Para finalizar, pide al Sr. Alcalde que para el año que viene se den los pasos necesarios para que, a lo largo de la legislatura, se desarrollen las fases que permitan la financiación de la piscina cubierta en Olvera.

La Sra. Palma Zambrana interviene para decir que no se está llevando a cabo el mejor Presupuesto del Ayuntamiento. Considera que se han mantenido muy pocos encuentros con el Alcalde. Dice que se ha mantenido un primer encuentro muy básico y un segundo donde todavía no estaban depuradas las inversiones. Explica que han intentado, en la medida de sus posibilidades, acercarse al Presupuesto para conocerlo, ya que es la obligación dentro de la oposición y con la misma premura con la que el Alcalde les pidió el documento de propuesta para ser incluida en el Presupuesto han trabajado para elaborar la misma. Dice que su propuesta no se ha contemplado en el Presupuesto, y cree que IU está obligado a mantener contacto con todos los grupos políticos. Continúa diciendo que ellos proponían que los planes de empleo se dedicaran a los sectores que más están sufriendo y que se aumentara la partida en el arreglo de carriles, que históricamente ha venido suponiendo 60.000 euros, y ahora se ha visto reducida hasta 30.000 euros. Dice que la agricultura es un motor importante de la economía, y que, ya que en los últimos años esa partida de 60.000 euros se había contemplado en el presupuesto, podrían haber seguido manteniéndola. A continuación dice que otra de las propuestas era que se iniciaran las obras en la vereda del “Junco”, ya que es una necesidad pero en el Presupuesto la cuantía dedicada a este proyecto rebasa poco de los 5.000 euros, y con esta cifra no se va a poder acometer realmente el carril.

Explica que también encuentran en el presupuestos algunas deficiencias que probablemente por la premura podrían haber solventado en su fase de ejecución. Dice que no están de acuerdo con la intención que se propone para el tema del “botellodromo”. Añade que sería muy bueno que no se hipotecara suelo público en el nuevo polígono industrial para crear una zona de botellona, ya que en el recinto ferial existe una caseta que se utiliza muy poco, y que se puede utilizar como espacio cubierto para este asunto. Dice que no está de acuerdo con este gasto, y que es un gasto importante al que se van a dedicar fondos FEDER, que asciende a 115.000 euros, por lo que no están de acuerdo con esta inversión. Continúa diciendo que esta inversión, que se realiza en suelo público industrial, se puede dedicar a jóvenes y empresas que quieran iniciar su vida laboral, teniendo un alquiler a un módico precio.

Explica que solo han tenido dos días para revisar el Presupuesto, cree que es muy poco tiempo, y por ello le piden al Sr. Alcalde que ésto no ocurra en el próximo presupuesto. También pide al Sr. Alcalde que sea tan respetuoso con el PSOE como lo ha sido con el PP, ya que ha tenido el detalle de consultar con este su parecer en cuanto a la premura de este Pleno en esta fecha, sin convocar la Junta de Portavoces. Continúa diciendo que cree que el Presupuesto se merece un debate cercano, y así le hubiera gustado, porque es el primer presupuesto que el grupo socialista tiene la posibilidad de estudiar. Dice que en el estudio que ellos han hecho entienden que probablemente a lo largo del mismo van a intentar hacer bastantes modificaciones, ya que hay inversiones con las que no están de acuerdo, pero existen también otras con las que están totalmente de acuerdo. A continuación dice que Olvera necesita un presupuesto para andar, que están de acuerdo con buena parte de las inversiones y con los dos planes de empleo que se van a generar. Dice que han encontrado algunas deficiencias sobre las cuales sus compañeros podrían entrar en más detalles, y otros asuntos

que podrían haberse anulado para aumentar el Capítulo uno en temas de trabajos, pero entiende también que el Presupuesto hace falta para que Olvera camine y tampoco van a obstaculizar el desarrollo del mismo. Concluye diciendo que ellos se van a abstener en la votación del mismo para no obstaculizarlo, porque no comparten muchas de las inversiones recogidas en el mismo. Cree que el endeudamiento podría haber sido menor si hubieran tenido un poco más de tiempo para proponer diversos aspectos. Dice que en esto fundamentan el sentido de su voto, pero creen que Olvera necesita un Presupuesto para andar, y repite que no van a obstaculizar el mismo.

Sometida la proposición a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor de la misma 7 Concejales (5 IU-LV-CA; 2 PP); no hay votos en contra; se producen 4 abstenciones (4 PSOE-A). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, acuerda aprobar la proposición transcrita.

PUNTO 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO CONSOLIDADO EJERCICIO 2011.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, que procede a dar lectura de la siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA.

Vista la propuesta de Catálogo de Puesto de Trabajo Consolidado (11), se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, la aprobación, si procede, de la siguiente Proposición:

Primero.- Aprobar inicialmente el Catálogo de Puestos de Trabajo Consolidado, ejercicio 2011, conforme consta en el Anexo Adjunto.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública, por un plazo de 20 días, de conformidad con lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las AAPP y PAC.

Tercero.- En caso de no presentarse sugerencias o reclamaciones por los interesados, considerar elevado a definitivo este acuerdo.

En Olvera, a 8 de agosto de 2011.”

Sometida a votación la ratificación de la inclusión en el Orden del Día de la presente proposición, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de conformidad con lo prevenido en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las EELL.

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta diciendo que en la Memoria del Presupuesto han podido ver que se incluyen muy pocos cambios en este tema y, en consonancia, no significa ningún incremento del Capítulo I. Continúa diciendo, en cuanto a los

cambios que se hacen, que se amortizan dos puestos de trabajos que ya estaban previstos, uno era la creación de la plaza de oficial electricista y se quita la otra que no había intención de ocupar. Dice la amortización de la plaza de auxiliar de ayuda a domicilio se debe a la jubilación de una de ellas y no significa una merma del servicio en Olvera. Aclara que con el acuerdo de todo el mundo se han redistribuido las horas.

Explica que el otro movimiento importante que se ha realizado ha sido una adecuación que afecta a una serie de plazas que estaba previsto modificar, previa revisión de la R.P.T. del Ayuntamiento, pero las circunstancias, como el acuerdo llevado a cabo con la Policía, y algunas más han aconsejado, con el acuerdo de los representantes de los trabajadores, aprovechar este Presupuesto para hacer un cambio los complementos que se cobran en estas nóminas. Dice que las cinco plazas de las que se hablan son la de Secretaría General, Intervención de Fondos y las tres correspondientes al cuerpo de policía que son la de Jefe, Oficial y Agente. Explica que las plazas de Secretaría e Intervención venían desde hace mucho tiempo, con el acuerdo tácito de todos los partidos, recibiendo una productividad de 500 euros y con el Decreto del año pasado de bajada de sueldos a los funcionarios este importe bajó a 475 euros. Dice que es absurdo mantener una productividad en unas plazas cuando se está viendo que en todos los ayuntamientos se pagan, y hay que darle a estas plazas la importancia que tienen, ya que este Ayuntamiento necesita tenerlas bien cubiertas. Explica que lo que se va a hacer es incluir este dinero incrementando de una manera importante el complemento específico y como, a pesar de eso, no se llegaba a igualar la cantidad pues se les sube también dos niveles en el complemento de destino que estaba en el 28 y se pone en el 30. Dice que al final vienen a ganar lo mismo que antes, pero se viene a regularizar la forma. Apunta que lo que se viene a hacer es darle a estas plazas la importancia que tienen.

En cuanto a las plazas de Jefe, Oficial y Agente de Policía, dice que al inicio de la legislatura anterior, existía un acuerdo por el cual estos agentes percibían en concepto de gratificación la cantidad de 500 euros mensuales. Añade que, en su momento, se creía que estas retribuciones iban a cubrir todos los servicios que se exigían por parte del Equipo de Gobierno, pero que los hechos han demostrado que, sin ánimo de acusar a nadie, a pesar de este acuerdo, muchos servicios se estaban quedando en vacío. Apostilla que desde el Equipo de Gobierno han entendido que el acuerdo no era útil, y ya que en el mismo acuerdo se recogía que estaría vigente hasta el fin de la anterior legislatura, y en todo caso acabaría su vigencia cuando se modificara la R.P.T., gracias al acuerdo que se ha llegado con los sindicatos, que les han permitido modificar estas cinco plazas, se ha aprovechado para regularizar las mismas. Apunta que no han regularizado el complemento específico hasta 500 euros, sino hasta más de 300 euros y que lo demás se va a quedar como un fondo de refuerzo que es necesario e imprescindible para el tráfico en Olvera.

Por último insiste en que ninguna de estas modificaciones significa un incremento de dinero, sino que se trata de regularizar las citadas plazas. Dice que espera que los trabajadores afectados sepan agradecer este hecho, ya que tras ello no dependerán de acuerdos transitorios ni temporales.

El Sr. Párraga Pérez interviene diciendo que tiene una duda y pregunta si estas modificaciones cierran definitivamente el C.P.T. Para 2011, o hay previstas más modificaciones.

El Sr. del Río Cabrera dice hay prevista una modificación general de todos los trabajadores del Ayuntamiento, y de hecho se dijo que, una vez que se aprobara el Convenio Colectivo, éste iba a ser el siguiente paso, ya que la anterior R.P.T. proviene de 2001, y han cambiado muchas circunstancias de muchas plazas, por lo que es lógico comenzar una revisión de todas ellas.

El Sr. Párraga Pérez dice que en el Informe de la Secretaría hay tres puntos donde se dice que existen diferencias entre los complementos específicos de diferentes puestos de trabajo de la misma categoría que está generando un cierto malestar. Pregunta si este tipo de cuestiones se corregirán en la próxima actualización que se haga.

El Sr. del Río Cabrera dice que ésto es lo que se pretende hacer.

El Sr. Párraga Pérez dice que, según los datos facilitados, parece que hay diferencias significativas en algunos casos.

El Sr. del Río Cabrera dice que sí, existen esas diferencias, y se entrará en detalle con cada una en el momento de las negociaciones de la R.P.T. Apunta que este trabajo será largo y por eso se ha realizado esta modificación ahora. Explica que lo que se pretende en un futuro es que el complemento específico de cada grupo sea el mismo y aclara que el descuadre se ha visto producido por la bajada del año pasado.

El Sr. Medina Pérez pregunta, en cuanto a la plantilla de personal, si están actualizados los sueldos del Equipo de Gobierno en el presupuesto presentado. Dice que está seguro de que al final de año el Sr. Alcalde va a decir que le han sobrado 60.000 euros en el Capítulo I, y que ha realizado muy buena gestión. Explica que se ahorrará 22.000 euros en órganos de gobierno, y que el día 27 de junio se aprobaron dos sueldos para liberados, pero que no están reflejados en el Presupuesto.

El Sr. Presidente dice que en las bases de ejecución del presupuesto se reflejan los datos correctamente, explica que hay varias cuestiones y varias opiniones al respecto, pero el cálculo presupuestario esta bien hecho. Dice que la plantilla de personal se refiere a uno de enero del año en vigor y a referirse a esta fecha, si aparece una dedicación más. Apunta que a efectos económicos, en las bases de ejecución sí aparecen los datos correctos y aparece lo que se aprobó en junio.

El Sr. Medina Pérez pregunta si los más de tres millones que se han aprobado en el capítulo uno están incluidos los 22.000 euros que van a sobrar a 31 de diciembre; el sueldo correspondiente a personal de biblioteca que ya no está gastando; la gratificación de la Policía local, que llevan sin cobrar desde hace dos meses; y ahora los doscientos euros menos que se dejan de pagar; para el Técnico de Deportes se reflejan doce meses pero está contratado desde mayo...Concluye que ésto hará que el Sr. Alcalde diga que se ha ahorrado mucho dinero en el Capítulo I. Cuestiona por qué están reflejados a 25 de agosto estos datos.

El Sr. Presidente dice que si la explicación que le ha dado no le gusta, no le puede dar otra. Vuelve a explicar que los datos se refieren a uno de enero, con los gastos que hubo en ese momento. Dice que para hacer una planificación más exhaustiva haría falta más personal en Intervención. Apunta que normalmente este ajuste se hace en noviembre cuando se observan

todas las nóminas y se aclaran todas estas circunstancias. Por último dice que si el dinero sobra, sobra para todos en este Ayuntamiento.

El Sr. Medina Pérez dice que si sobra dinero hay que endeudarse menos, más aun si a fecha de hoy se sabe que va a sobrar dinero.

El Sr. Presidente le dice que esa es su postura.

El Sr. Medina Pérez dice que es su postura y la de cualquier olvereño.

El Sr. Presidente explica que ese dinero se destina a una partida que se denomina bolsa de vinculación existente en el capítulo I, de la cual se emplea para poder contratar más olvereños y olvereñas que estén en mala situación. Aclara que al no estar el presupuesto en vigor, no les está sobrando ese dinero, sino que la bolsa de vinculación en el presupuesto prorrogado está desfasado en términos negativos. Dice que ese dinero no sobra, sino que se sigue empleando para contratar personal eventual. Explica que si en el presupuesto prorrogado no existiesen esas bajas no podrían contratar a nadie.

El Sr. Medina Pérez pregunta si el presupuesto se realiza céntimo a céntimo.

El Sr. Presidente dice que los datos empleados han sido a uno de enero.

El Sr. Medina Pérez dice que tras el acuerdo de pleno en junio no se han modificado los datos.

El Sr. Presidente dice que una cosa es la plantilla y otra las bases de ejecución y en estas bases está correcto.

La Sra. Palma Zambrana dice que se puede utilizar ese Capítulo uno para un plan de empleo y para contrataciones.

El Sr. Medina Pérez apostilla que ya pueden empezar a contratar porque se sabe el dinero que va a sobrar.

El Sr. Presidente dice que se está contratando, y que ya ha explicado que existe una bolsa de vinculación en el Capítulo I, y todo el dinero que no se gasta en personal va a esa bolsa, y el Ayuntamiento de esa bolsa puede generar más contratos eventuales. También dice que para realizar un cálculo exhaustivo desde la Intervención necesitarían los recursos y el tiempo necesario para ajustar todo el Presupuesto.

El Sr. Medina Pérez dice que le ha chocado que se acuerde en junio que el sueldo del Primer Tte. de Alcalde iba a ser de 32.000 euros y en el presupuesto no se refleje igual.

El Sr. Presidente pregunta si han consultado este tema en la Intervención del Ayuntamiento.

El Sr. Medina Pérez dice que no está reflejado al céntimo.

El Sr. Presidente dice que para la Plantilla de Personal hay un criterio, que en muchas intervenciones es genérico, y es que se refiere al estado del Ayuntamiento a 1 de enero del año en vigor, y en esta fecha todos esos puestos estaban consumiendo de la plantilla.

El Sr. Medina Pérez dice que se ha aprobado un presupuesto que no recoge datos reales.

El Sr. Presidente dice que ese dinero no va a desaparecer.

El Sr. Medina Pérez dice que hubiera sido lo mismo poner las cantidades aproximadas.

El Sr. Presidente dice que en el Capítulo I no va a sobrar dinero a final de año. Explica que cuando llega el mes de octubre observan cual es el estado de la bolsa de vinculación, y le piden a la Intervención que haga el cálculo de las dos últimas nóminas con la plantilla en ese momento, y así se conoce cuál es el estado. Apunta que en el mes de octubre saben si la bolsa de vinculación tiene dinero para admitir más contrataciones, y de esta bolsa de vinculación no sobra dinero ningún año.

El Sr. Medina Pérez dice que todos los trabajadores cobran igual todos los meses y esto ayuda a hacer el cálculo. Añade que hoy se ha aprobado un documento que para él no es real.

El Sr. Presidente dice que los técnicos han realizado un trabajo muy importante, y a los mismos no se les indica que realicen un presupuesto para que sobre dinero en el Capítulo I, ya que éstos lo informarían. Añade que no intervienen en este Capítulo, y evidentemente siempre hay detalles que hacen que el Presupuesto no sea fidedigno al 100%, y por éso hay una liquidación del presupuesto donde se ven las desviaciones producidas. Finalmente dice que cuando esté la liquidación se puede retomar este debate y hacer las comparaciones.

El Sr. Medina Pérez afirma que se ahorrarán 60.000 euros en el Capítulo I, y dentro de los cuales se ahorrarán 22.000 euros en órganos de gobierno, 5.000 euros en personal de biblioteca, 14.000 euros en policía local, etc.

El Sr. Presidente le dice que en septiembre puede proponer las modificaciones que estime oportunas con los datos que ha recabado, y el Interventor comprobará si esos datos son así.

El Sr. del Río Cabrera dice que se está debatiendo un tema técnico, que no tiene relevancia.

El Sr. Medina Pérez dice que en su opinión se está aprobando un Presupuesto que no es real.

La Sra. Palma Zambrana interviene para decir que el consenso con la Policía en el tema de la modificación de la plantilla puede garantizar los asuntos en cuanto a seguridad.

El Sr. del Río Cabrera dice que no hay un acuerdo final, porque las exigencias de este Cuerpo son mayores, y lo que se aprueba en este Pleno no es lo que ellos quieren definitivamente. Por último añade que si no hay voluntad por parte de la Policía de cubrir los

servicios, lo ordenará por Decreto, ya que la seguridad de los ciudadanos está por encima de los derechos de los trabajadores.

El Sr. Medina Pérez pregunta al Sr. del Río quien elabora los cuadrantes de la policía.

El Sr. Presidente interviene para decir que este asunto se sale fuera del la cuestión que se debate.

Sometido la proposición a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de los miembros presentes.

PUNTO 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA EN RELACIÓN A LA BAJA DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2011, DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO-LEY 8/2010, DE 20 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, que procede a dar lectura de la siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente instruido para la baja por anulación de créditos en cumplimiento del artículo 14.uno RD-Ley 8/2010.

Visto el informe de Intervención, de fecha 19 de agosto de 2011, relativo a la modificación.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 24, 49, 50 y 51 del RD 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento de Presupuestos de las Entidades Locales, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento, si procede la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la baja por anulación de créditos de la aplicación presupuestaria 920.125.00 “ADMINISTRACIÓN GENERAL. Ahorro RD-Ley 8/2010” por importe 126.793,62 del Presupuesto General del ejercicio 2011.

Segundo: Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo de 15 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverla. Si bien, su elevación a definitiva estará condicionada a la aprobación definitiva del Presupuesto de 2011.

Olvera, a 19 de agosto de 2011.”

Sometida a votación la ratificación de la inclusión en el Orden del Día de la presente

proposición, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de conformidad con lo prevenido en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las EELL.

El Sr. Alcalde presenta la propuesta diciendo que el R.D. Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público convalidado mediante resolución del Congreso de los Diputados de fecha 17 de mayo, dispuso la reducción de las retribuciones de personal al servicio del sector público aplicable a los ejercicios 2010 y 2011. Dice que una vez aplicada la reducción y convenientemente cuantificada, el ahorro producido queda afectado para las entidades locales al cumplimiento de los fines recogidos en el art. 14.1 del mismo, en este caso sería destinado al primero de ellos que es el sanear el remanente de tesorería derivado de la última liquidación cuando este fuera negativo como es el caso. Continúa diciendo que de la última liquidación se deriva un remanente de tesorería negativo que por importe de 197.855,00 euros por lo que el ahorro derivado de la bajada salarial que es de 126.793,62 euros se encuentra afectado a sanear dicho remanente negativo. Finalmente dice que la baja por anulación de créditos sin producirse incrementos en otras aplicaciones de gastos garantizan el cumplimiento de dicho artículo.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún Grupo Político.

No interviene ningún grupo político.

Sometido la proposición a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19 horas y 57 minutos, de la que se extiende este acta que como Secretario Acctal., CERTIFICO.